

Argentina

En 2015, la Argentina realizó un avance considerable en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. El gobierno aprobó el Tercer Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y las Normas de Protección del Trabajo Adolescente 2016–2020. El gobierno también aprobó la Ley de Educación Temprana, que establece el comienzo de la educación obligatoria a los cuatro años de edad. Además, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos estableció cinco Oficinas Regionales para el Rescate y Acompañamiento de Víctimas de la Trata de Personas en las provincias del Chaco, La Pampa, La Rioja, Mendoza y Santa Fe. La Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil organizó dos reuniones nacionales que convocaron a funcionarios públicos locales y provinciales para dialogar sobre los avances y desafíos al abordar las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil. El Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios siguió administrando varios programas de prevención y eliminación del trabajo infantil, incluido un programa para fortalecer las escuelas en las zonas rurales donde los niños cuyos padres trabajan en la agricultura podrían correr el riesgo de dedicarse al trabajo infantil. No obstante, en la Argentina hay niños que se dedican al trabajo infantil, incluso en la agricultura y en las peores formas del trabajo infantil, así como en la explotación sexual comercial a veces como resultado de la trata de personas. La Argentina no ha determinado los tipos de ocupaciones peligrosas que están prohibidas para los niños menores de 18 años. Además, según parece, el gobierno no publica datos clave sobre la aplicación de la legislación penal y laboral relativa al trabajo infantil, incluidas sus peores formas.

Según lo informado, se identifican las medidas sugeridas que promoverían la eliminación del trabajo infantil, incluso de sus peores formas, en la Argentina.

Ámbito	Medida sugerida	Año(s) sugerido(s)
Marco jurídico	Determinar los tipos de ocupaciones peligrosas prohibidas para los niños, en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores.	2009 – 2015
	Penalizar la posesión de pornografía infantil para uso personal.	2009 – 2015
Aplicación	Informar públicamente sobre el nivel de financiamiento asignado a la Dirección de Inspección Federal del trabajo.	2015
	Asegurar que haya un número suficiente de inspectores de trabajo para aplicar en forma adecuada la legislación laboral en todo el país.	2015
	Informar públicamente sobre la formación proporcionada a todos los inspectores de trabajo e investigadores penales relativa al trabajo infantil, incluidas sus peores formas.	2015
	Divulgar públicamente información sobre los esfuerzos de aplicación relativos al trabajo infantil, incluidos los sectores y los lugares geográficos donde se realicen las inspecciones, el número de infracciones encontradas y las multas impuestas y recaudadas como resultado de ello.	2009 – 2015
	Divulgar públicamente el número total de niños rescatados del trabajo infantil, incluidas sus peores formas, y también el número de niños que han recibido servicios y los mecanismos que permiten a los organismos del orden y de servicios sociales remitir casos recíprocamente.	2014 – 2015
	Divulgar públicamente el número de investigadores penales que investigan delitos relacionados con el trabajo infantil y asegurarse de que cuenten con los recursos suficientes para hacer cumplir las leyes	2014 – 2015

	relativas a las peores formas de trabajo infantil.	
	Divulgar públicamente el número de investigaciones penales, infracciones, enjuiciamientos y condenas por las peores formas de trabajo infantil.	2015
	Asegurar que haya un mecanismo de remisión recíproco entre los organismos encargados de aplicar las leyes penales y los servicios sociales para los casos relacionados con las peores formas de trabajo infantil.	2015
Políticas gubernamentales	Integrar las estrategias de eliminación y prevención del trabajo infantil en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.	2015
Programas sociales	Divulgar públicamente todos los resultados sobre el trabajo infantil obtenidos de la Encuesta Permanente de Hogares.	2013 – 2015
	Ampliar la cobertura y el alcance de los programas que aborden el trabajo infantil en las actividades agrícolas.	2012 – 2015
	Elaborar programas específicos que aborden el trabajo infantil en las actividades urbanas informales, como la recolección de basura o la mendicidad y los espectáculos callejeros.	2009 – 2015
	Extender los programas de formación vocacional y de empleo para los jóvenes a los menores de 16 y 17 años de edad que también les permitan completar su escolaridad obligatoria.	2015